



**TRIANGULO MASÓNICO DE AYACUCHO**  
**INICIACIONES - ADELANTOS**  
**14-1-2011**

En las acciones de nuestra Gran Logia el día 14 de enero, nos trasladamos al Vall: de Ayacucho, accediendo a la gentil invitación de nuestros HH: a fin de otorgar el II Grado a HH: seleccionados que habían cumplido con los requisitos establecidos; viajamos a dicha ciudad conjuntamente con el R:H: Abel Vega Vega, 2do. Gran Vigilante, el R:H: Carlos D. Ruiz Carpio V:M: de la V:C: de VV:MM: II: Pedro Evaristo Vega y el Q:H: Roberto Franco Ruiz 1er Vig: de la Resp: Log: Simb: Huaytapallana 123 N°4, desde el Vall: de Arequipa el R:H: Gustavo Balbín Arauco Gran canciller de nuestra Gran Logia, el Q:H: Pedro Navarro Murgueytio M: e C: de la R:L:S: Honor, Verdad y Tradición de los Registros de la Gran Logia del Sur del Perú y el Q:H: René Juan Machaca F. de la R:L:S: Itinerante N° 12 del la Gran Logia Occidental del Perú al igual que muchos otros HH: de Grandes Logias del Oriente Peruano.



HH:AA:MM: recibiendo el Cargo



HH:AA:MM: en su Columna



HH:C:FM: en su Columna



HH:C:F: en su Columna



HH: de GLCP



HH: AL TÉRMINO DE LOS TRABAJOS



Vista panorámica del Templo

# GRAN LOGIA DEL NORTE DEL PERU



## INVITACION A TENIDA SOLEMNE POR EL XI ANIVERSARIO Y FIRMA DEL TRATADO DE PAZ, AMISTAD Y SOLIDARIDAD

El día viernes 30 de enero del 2011 en el Temp. de la fraternidad de la Gran Logia del Norte del Perú, dentro del Programa de XI Aniversario, se realizo un ciclo de conferencias a las cuales estuvieron cargo de MM: RR: y RR: HH:



R.:H.: Edgard Alvarado Vicuña  
Regulador de la Orden



M.:R.:H.: Julio Franco Delgado  
G.:M.: GLC-Perú



R.:H.: Willian Guerrero Pte.  
de la Gran Comisión de  
Docencia de la GLNP



M.:H.:R.: Tulio Segura Rojas,  
Gran Maestro de la GLNP

# TENIDA SOLEMNE POR EL XI ANIVERSARIO GRAN LOGIA DEL NORTE DEL PERU



MRH.: TULIO SEGURA ROJAS  
G.:M.: de la GLNP



INGRESO DEL  
MRH.: JULIO FRANCO DELGADO  
G.:M.: GLC-Perú



M.:R.:H.: Julio Franco Delgado G.:M.: de la GLC-Perú, M.:R.:H.:  
Julio Carlos Pacheco Girón, G.:M.: de la GLCP y el M.:R.:H.: Luís  
León Pizarro G.:M.: de la GLP del APRM

FIRMA DEL TRATADO ENTRE LA GRAN LOGIA DEL NORTE DEL PERU Y LA GRAN LOGIA DEL CENTRO DEL PERU



FIRMA DEL TRATADO ENTRE LA GRAN LOGIA DEL NORTE DEL PERU Y LA GRAN LOGIA CONSTITUCIONAL DEL PERU



# TRATADO FIRMADO ENTRE LA GRAN LOGIA DEL CENTRO DEL PERU Y A GRAN LOGIA DEL NORTE DEL PERU



## TRATADO DE PAZ, AMISTAD Y SOLIDARIDAD

Firmado entre la

**GRAN LOGIA DEL CENTRO DE LOS AA., LL. Y AA.  
MASONES DE LA REPUBLICA DEL PERU**

y

**GRAN LOGIA DEL NORTE DE LOS AA., LL. Y AA.  
MASONES DE LA REPUBLICA DEL PERU**

Con el proposito de continuar las relaciones epistolares, merced a una estrecha y dinámica relación entre sus legítimos representantes que toman el presente.

- Las dos Potencias signatarias renuevan su deseo de favorecer, por sus trabajos, el fortalecimiento material y moral de la humanidad.
- Ambas fundan sus propósitos respectivos en el respeto a la libertad de conciencia, procuran que esto mantenga en sus trabajos y la tratan de promover con la acción de sus miembros.
- Afirman su propósito por los principios y reglas democráticas.
- Están consientes de la necesidad de realizar un acercamiento fraternal entre las obediencias adomgáticas.
- Preocupadas de conducir en conjunto, el respeto a la singularidad cultural e histórica que encarnan cada una de ellas, la realización de los objetivos que se han asignado.

- 1.- Las dos Potencias convienen de reconocer mutuamente su soberanía total e independencia no delegable en sus respectivas entidades geográficas sobre los grados de Aprendiz, Compañero y Maestro de sus miembros, logias y estructuras asociadas que forman cada obediencia.
- 2.- Las dos Potencias convienen comunicar la nominación de sus Oficiales, en cada periodo institucional, comunicarse los nombres de los profanos rechazados, de los hermanos condenados o irradiados; de incitar y motivar a las Logias para intercambiar relaciones fraternales y nombrar entre ellas "Garantes de Paz y Amistad", con el fin de reforzar más aun los lazos de reconocimiento y de respeto que deben siempre existir.
- 3.- Las dos Potencias convienen en ayudarse mutuamente en toda oportunidad mutuamente entada oportunidad y cada vez que sea necesario, para que, en caso de la ausencia de una tomar la defensa de los justos intereses de la otra cuando se trata de perjudicar su soberanía y su independencia.
- 4.- Las dos Potencias convienen reciprocamente que es apropiado y en una manera respetuosa mantener las relaciones fraternales con cada Potencia Masónica a fin de extender y ampliar las relaciones.
- 5.- Las dos Potencias convienen mantener de manera permanente la función de Grados Representantes con el título de "Garantes de Paz y Amistad".
- 6.- Las dos Potencias convienen que los respetables hermanos designados para la Función de Gran Representante o Garante de Paz y Amistad de cada Obediencia podrán ser reemplazados al termino de cada periodo institucional y según las reglas en vigencia en cada una de las dos Obediencias.
- 7.- Las dos Potencias convienen que este Tratado de Paz, Amistad y Solidaridad nunca podrá ser modificado o denunciado sin el acuerdo previo de las dos instancias con una notificación adelantada de 6 meses.

Los dos Signatarios convienen que cualquier incidente que ocurriere en la aplicación, interpretación o en el cumplimiento de este, será sometido a un estudio específico por los dos Grandes Maestros asistidos por su Gran Comisión.

Firmado a los 29° días del mes de enero de 2011 e. v. v.

Por la Gran Logia del Norte de los AA., LL. y AA.  
Masones de la República del Perú

Por la Gran Logia del Centro de los AA., LL. y AA.  
Masones de la República del Perú

M. R. H. Tullio Felipe Segura Rojas  
Gran Maestro

M. R. H. Julio Franco Delgado  
Gran Maestro

R. H. José Luis Cúnya Silva  
Gran Secretario

R. H. Luis A. Gamboa Sotomayor  
Gran Secretario

R. H. Victor Andrés Cerna Salas  
Gran Canciller

R. H. Gustavo Balbin Arauco  
Gran Canciller



## CONFERENCIA DE GRANDES POTENCIAS MASÓNICAS DEL ORIENTE PERUANO" CMP-PERÚ

Conformada por Grandes Maestros, a las que podríamos llamar, "no alineados" a los grandes ejes de poder, tales como la Gran Logia Unida de Inglaterra o El Alto Consejo Masónico del Mundo entre otros; la CMP-PERÚ conformada Los GG:. MM:. de la, Gran Logia Mixta del Perú, La Gran Logia del Centro del Perú, La Gran Logia Constitucional del Perú, Gran Logia Patriótica del Perú del Antiguo y Primitivo Rito de Memphis y la Gran Logia del Norte del Perú presidida por el MRH:. Tulio Segura Rojas que haciendo uso de su soberanía y autonomía suscribió la declaración de principios a nombre de su Gran Logia, ante la presencia de dilectos HH:. Grandes Maestros como el MRH Carlos Shimomura Ura, GM:. de la Gran Logia Occidental del Callao, el MRH:. Julio Carlos Pacheco Girón GM:. de la Gran Logia Constitucional del Perú y Presidente de Confederación Continental de Potencias Masónicas Americanas C.C.PO.M.A., el MRH:. Luís Fernando León P. GM:. de la Gran Logia Patriótica del Perú del Antiguo y Primitivo Rito de Memphis, la MRH:. Elena María Delgado GM de la Gran Logia Femenina del Perú, potencia masónica recientemente creada con los auspicios de la Gran Logia Occidental del Perú y el ACMM, el I:.H:..P:.. Moisés Blondet Tte. Soberano Gran Comendador del Supremo Consejo Hispano Confederado del 33° para la República del Perú, IPH Oscar Casinelli en representación del Supremo Consejo del 33° del R:..A:.. y A:.. y el MRH:. Carlos Pacchioni Pte. de ACMM y todos los MM:..RR:.. PP:..GG:..MM:.., los RR:.. y QQ:.. HH:.. que asistieron a la Gran Ten:.. Solemne por la Celebración de su XI Aniversario.



# CONFERENCIA DE GRANDES POTENCIAS MASONICAS DEL ORIENTE PERUANO CPM-PERU

## DECLARACION DE TRUJILLO

La Gran Logia del Norte del Perú, Gran Logia del Centro del Perú, Gran Logia Constitucional del Perú y Gran Logia Patriótica del Perú del Antiguo y Primitivo Rito de Memphis conformantes de **LA CONFERENCIA DE GRANDES POTENCIAS MASONICAS EL ORIENTE PERUANO** en II Audiencia en el Valli, de Trujillo con ocasión de la Celebración del XI Aniversario de La Gran Logia del Norte del Perú; Potencias Masónicas participantes en la I Audiencia realizada en Ayacucho en el año 2010, declaran y se fijan los siguientes objetivos.

**LA CONFERENCIA DE GRANDES POTENCIAS MASONICAS DEL ORIENTE PERUANO**, proclama la Libertad, Igualdad y la Fraternidad, como los balaustres que sostienen los derechos substanciales del ser humano.

**LA CONFERENCIA DE GRANDES POTENCIAS MASONICAS DEL ORIENTE PERUANO** tiene por objetivo CONFRATERNIZAR

y FORTALECER la Masonería Peruana, trabajando por la recuperación y respeto de la Masonería Universal.

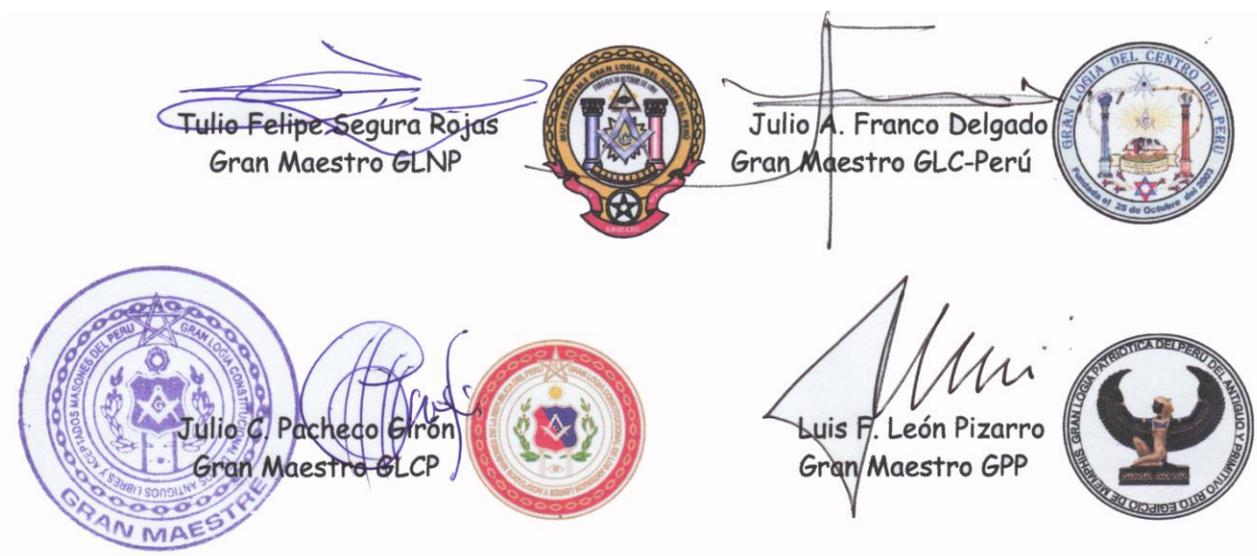
**LA CONFERENCIA DE GRANDES POTENCIAS MASONICAS DEL ORIENTE PERUANO**, reconoce la soberanía e independencia de todas las Grandes Potencias Masónicas, que practican el Arte Real.

**LA CONFERENCIA DE GRANDES POTENCIAS MASONICAS DEL ORIENTE PERUANO**, reconoce y respeta a los diferentes Organismos Masónicos del Perú y del mundo exigiendo el mismo trato fraternal de mutua reciprocidad.

**LA CONFERENCIA DE GRANDES POTENCIAS MASONICAS DEL ORIENTE PERUANO**. Reunida en Audiencia de Grandes Maestros que representan a sus Grandes Logias, bajo la dirección de un moderador y conforme a los usos y costumbres de la Masonería Universal, promueven la unión y el desarrollo fraternal de nuestra Augusta Orden.

**LA CONFERENCIA DE GRANDES POTENCIAS DEL ORIENTE PERUANO** tiene por lema y divisa, POR LA FRATERNIDAD DE LA MASONERIA PERUANA.

**Vall:.de Trujillo 29 de Enero del 2010 e:.v:.**



# FIRMA DE COMPROMISO DE ADHESIÓN A CONFERENCIA



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS Y FIRMA DE DECLARACIÓN DE TRUJILLO



MM:RR:., RR: y QQ: HH: ASISTENTES A GRAN ASAMBLEA



**MM:RR:HH: Lorgio Pastor Sánchez Guzmán, Pedro Zavaleta Callegari y Rubén Vallejo Barrantes  
PP:GG:MM: DE LA GLNP**



**MRH Julio Franco Delgado, presenta saludos a nombre de la Gran Logia del Centro del Perú**



**Banquete Maso: ofrecido por la Gran Logia del Norte**



**R:H: Eduardo Rojas Gonzales, Q:H: Jorge Gonzales C. y Q:H: José Luís Silva Cueva**



**Reunión de sobremesa**



MM::RR::HH: Julio Franco Delgado, GM GLC-Perú, Julio Carlos Pacheco Girón GM - CLCP y Tulio Segura Rojas GM-GLNP



Q:.H.: Jorge Gonzales Cueva, MRH Julio Franco Delgado, y R:.H.: Edgard Alvarado Vicuña



MM::RR::HH: Tulio Segura Rojas GM-GLNP, Julio Franco Delgado GM-GLC-Perú y Julio Carlos Pacheco Girón ,GM-GLCP EN Huanchaco

# TRIANGULO MASONICO "TALLADORES DEL SILLAR" Vall :. de AREQUIPA



Cabe destacar la labor importante que viene desempeñando el MRH Gustavo Balbín Arauco que en compañía de los QQ:HH: Pedro Navarro Murgetyio de los Registros de la R:L:S: Verdad Honor y Lealtad N° 6 de los Registros de la Gran Logia del Sur del Perú, el Q:H: René Juan Machaca Fernández de los Registros de la R:L:S: Itinerante N! 12 de Gran Logia Occidental del Perú, el Q:H: Andrés Franco Ruiz de los Registros de la Logia Independiente R:L:S: Luz Cósmica de Arequipa del Vall: de Arequipa, el Q:H: Emilio Hinojoza Cáceres de la R:L:S: Obreros del Templo N° 56 de la Gran Logia Mixta de Chile, el Q:H: A:M:Luís Alberto Montoya Trelles de los Registros del Triangulo de Ayacucho con el apoyo del MRH: Arnaldo Rivera Barnechea P:G:M: de la Orden, el R:H:V:M: electo de la R:L:S: Verdad Honor y Lealtad N° 6 de los Registros de la Gran Logia del Sur del Perú, realizaron la Ceremonia en el Pto. Geométrico de dicho Tall:.



Con fecha 24 de Febrero del presente año La Gran Logia de Centro promulgo el DECRETO N° 06-7-2012-GLC mediante el cual autorizaba la formación del Triangulo Masónico " Talladores del Sillar" de Arequipa, acta realizado durante los Trab.: de la Cen.: Aug.: Esc.: Val.: Leal.: Ben.: y Prim.: Resp.: Log.: Simb.: AURORA DE HUANCAYO" 15 No.1 contando con la asistencia del R.:H.: Julián Lujan Dávila V.:M.: de la B.:P.:R.:L.:S.: Maquinguayo 119 N° 3, R.:H.: José Severino Broncales V.:M.: de la B.:P.:R.:L.:S.: Huaytapallana 123 N° 4 y el R.:H.: Efraín Martínez La Nazca, Pte. del Tri.: Mas.: "Pablo Ernesto Urrutia Huamán" del Vall.: de El Tambo, los que asistieron a fin de dar un respaldo moral a los RR.: y QQ.: HH.: de Aurora, quienes habían defendido sus derechos de un grupo de usurpadores. En el Marco de esta Te.: Se promulgó el Decreto de Creación del Triangulo masónico el mismo que fue avalado por los VV.: MM.: presentes. Seguidamente fue juramentado y reconocido, al término de la Ten.: los HH.: de Aurora ofrecieron una cena los presentes.

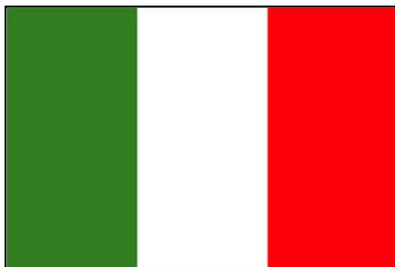




## RELACIONES INTERPOTENCIALES

NOS PLACE MUCHO INFORMAR A LOS HERMANOS DEL ORIENTE, QUE NUESTRA GRAN LOGGIA LUEGO DE UN PERIODO CORTO DE COORDINACIONES CON LA GRAN LOGGIA D'ITALIA DELLA MASSONERIA UNIVERSALE, HA FIRMADO UN TRATADO DE PAZ Y AMISTAD, SIENDO EL PRIMERO QUE SE FIRMA CON UNA POTENCIA MASÓNICA DE EUROPA, LO CUAL NOS PERMITE ENTRAR EN EL CONGLOMERADO DE GRANDES POTENCIAS MUNDIALES, SEGUIDAMENTE PODRECEMOS A LA DESIGNACIÓN DE GRANDES REPRESENTANTE

### GRAN LOGGIA D'ITALIA DELLA MASSONERIA UNIVERSALE



M: .R: .H: . Pasquale Cerofolini  
Gran Maestro  
GRAN LOGGIA D'ITALIA DELLA  
MASSONERIA UNIVERSALE